

CUARTA OLA DE COVID-19 Y VUELTA A LAS AULAS

La falta de filtros y medidores de CO₂ obligara a la ventilación natural de las aulas con una temperatura exterior gélida, lo que originara un estrés térmico que incidirá muy negativamente en el proceso de aprendizaje.

De no ponerle remedio las autoridades sanitarias y de educación, el jueves 7 de enero se volverá a las aulas en el inicio del apogeo de la cuarta ola de COVID-19, sin haberse tomado las medidas adecuadas para armonizar el derecho a la enseñanza y a la seguridad y salud.

Tras 15 días sin calefacción los centros abrirán sus puertas en plena ola de la pandemia y de frío, aunque la calefacción se suele poner en funcionamiento con 24 horas de antelación, la víspera de la incorporación, no es suficiente para vencer la inercia térmica de los elementos estructurales tras dos semanas sin calefacción. La previsión de la Agencia Estatal de Meteorología indica que en Teruel y Huesca las mínimas y máximas serán de -3/4 grados, en Zaragoza de -1/5, pero al margen de las tres capitales cientos de centros se distribuyen en las sierras de la Iberica, en Cedrillas por ejemplo la previsión es de -5/0 y en los Pirineos, en Benasque la previsión son -11/1. Ante la falta de dotación de filtros y de medidores de CO₂ –que permiten hacerse una idea sobre la presencia de aerosoles con carga vírica-, la única alternativa dada por la consejería de educación a los centros es abrir las ventanas para que se renueve el aire de modo natural.

La incorporación al trabajo en las grandes empresas tras periodos vacacionales suele ir acompañada de pruebas de antígenos, sin embargo al profesorado y alumnado no se les harán. **Todo la protección frente al coronavirus se fiara a la ventilación natural, lo que a su vez, con temperaturas exteriores gélidas, va a originar un estrés térmico que incidirá muy negativamente en el proceso de aprendizaje. Echamos en falta que la principal federación de asociaciones de familias no exija a la consejería medios para compatibilizar la seguridad y salud de sus hijas e hijos con una situación confortable, que permita una educación de calidad. Los centros han de ser algo más que un “aparcamenores”.** La situación en los barracones será todavía peor que en el interior de los edificios.

La previsión de **nevadas** la presente semana, **sorprende a la consejería sin un protocolo al respecto.** Desde STEA-i, venimos reclamando dicho protocolo en relación a la incorporación de alumnado y docentes a los centros. Tras los problemas acaecidos en cursos anteriores nada se ha hecho, dejando en una situación de inseguridad jurídica al profesorado, en especial de las zonas rurales.

En plena cuarta ola de la COVID-19 se pretenden abarrotar las aulas de ESO y bachillerato, sin ofrecer alternativas de desdoble de grupos, sin habilitar nuevos espacios y sin contratar a más profesorado.

El 7 de enero los centros educativos incumplirán lo establecido en el Real Decreto 486/1997 sobre condiciones ambientales de los lugares de trabajo, que fija para los trabajos sedentarios una temperatura entre los 17 y 27 grados centígrados. Desde STEA-Intersindical instamos a los claustros a denunciar formalmente al gobierno de Aragón, ante las inspecciones de trabajo provinciales, por vulnerar la legalidad en materia de prevención de riesgos laborales. Algunas comunidades vecinas, como Navarra o Cataluña ya han anunciado que la incorporación del alumnado como pronto se producirá el lunes 11 de enero, ganando tiempo para implementar medidas y estudiar la evolución la pandemia tras las fiestas de Navidad y año nuevo. La cortedad de miras del gobierno aragonés es alarmante.

Por parte del sindicato hemos registrado un escrito en este mismo sentido –adjuntamos copia del contenido-. No es admisible poner en peligro la salud del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios, ya sea por falta de ventilación ante la COVID-19, ya lo sea por forzar la presencia en los centros a bajas temperaturas.